

4

**AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA.
SCVS-RENAE No. 1019**

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS A KYTEL E. A.

A la Junta General de Accionistas
KYTEL E. A.
Página #2

Objeto

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentados razonablemente en todos los aspectos, corresponden, en su forma sustancial, a KYTEL E. A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y la Base de datos por los otros instrumentos en estas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y Normas emitidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Alcance

5. Los Estados Financieros de KYTEL E. A. han sido revisados por otros profesionales. Con sujeción a Normas Internacionales de Auditoría y de Seguros, así como las emitidas por Superintendencia de Compañías, dicha información financiera se presenta en forma razonable, según los datos de 2015.
6. En nuestra opinión, la información financiera y sus partes de los estados de KYTEL E. A., por su presentación ante la Junta General de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo requerido en la Resolución No. 02.000.0002 y no debe ser usada para otro propósito.

Guayaquil, 10 de Mayo 2016

Guillermo Rodríguez Salazar
AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA.
"AUDICONT" C. LTDA.
SCVS-RENAE - 1019

Guillermo Rodríguez Salazar
Guillermo Rodríguez Salazar
SAUD

AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C. LTDA. SEVS-RENAE No. 1078

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Al Junta General de Socios de
KÉYTEL S. A.

Introducción

1. Hemos auditado el Estado de Situación Financiera emitido por KÉYTEL S. A. al 31 de diciembre de 2015 y sus correspondientes estados de Resultados Intermedios, de evolución del patrimonio de los accionistas y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el cumplimiento de los principios contables y otras normas aplicables a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración de KÉYTEL S. A. es responsable de la preparación y representación fiel de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (N.C.) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIFIF) aplicables en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye, a saber, implementar y mantener el control interno suficiente en la empresa y la presentación razonable de los estados financieros para que estos fluyan de una manera prudente, como resultado de hechos y actos, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias de entorno económico en constante cambio.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en pruebas de auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Asociadas de (NIAA). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener suficiente evidencia de que los estados financieros no contienen errores materiales.

Una auditoría no es ni depende ni basa de pruebas positivas de la evidencia que sustentan las afirmaciones y transacciones presentadas en los estados financieros. Una preocupación conceptual que depende del juicio del auditor es la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor tiene en consideración el control interno percibido de la Compañía en la preparación y presentación fiel de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones contables hechas por la Administración de la Compañía son razonables según la evidencia de la preparación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar una opinión.